

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES DEL ÓRGANO DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MÉXICO (2019).

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:52 horas del día 22 de mayo de 2019, en términos del Acuerdo Tercero, de la sesión ordinaria del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, publicada el 09 de Marzo de 2017 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", se reunieron en las instalaciones que ocupa la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, ubicada en Paseo de los Cisnes número 49, Colonia La Asunción, Metepec, Estado de México, con el objetivo de realizar **la instalación de formas de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México**, estando presentes: El Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México; la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Adolescentes y Representante suplente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; el Licenciado Sergio López Galván, Secretario Técnico del Diputado Sergio García Sosa, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la LX Legislatura Local; la Licenciada Mayra Azucena Molina Villalobos, Directora General de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México; el Licenciado Héctor Álvarez González, Encargado de la Dirección de Legislación, Consulta y Asistencia y Representante Suplente de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; la Licenciada Daniela Esquivel García, Subdirectora Técnica y Representante Propietaria del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; la Maestra Cristina Alejandra Sánchez Gutiérrez, Representante Suplente y Defensora Pública Especializada en Adolescentes del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; el Maestro en Derecho Jesús Edgar Rivera Sánchez, Subdirector Regional de la Zona Valle de Toluca, y Representante Suplente de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México; la Maestra en Derecho Rosa Olivia Carbajal García, Secretaria Proyectista del Tribunal de Alzada Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de México; la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Encargado de Despacho de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México; la Licenciada Silvia Cuevas Gómez, Directora de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes; el Licenciado Jorge Luis Trujillo Arizmendi, Secretario Particular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes; Licenciado Eric López Sánchez, Subdirector Zona Toluca de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes; el Licenciado Rubén Montenegro Delgado, Subdirector de Asistencia y Representación Jurídica de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Licenciada Aurora Elizabeth Gabino Martínez, Jefa de Departamento de Prevención Social de Dirección de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes; el Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía, Encargado del Área Jurídica del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México; el Licenciado en Derecho Oscar Moreno Guzmán, Secretario Particular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Bajo el siguiente Orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del orden del día.
- 2) Intervención del Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía, Encargado del Área Jurídica del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, quien depondrá en relación al Análisis Estadístico de las Medidas Cautelares y la Suspensión Condicional del Proceso.



3) Intervención del Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión, para someter a consideración de los integrantes, la creación de una página web institucional de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México.

4) Asuntos generales.

-Propuesta de Sesión Extraordinaria para la Implementación de Talleres Prácticos Interinstitucionales.

-Propuesta para someter a consideración de los integrantes de la Comisión, se integre como invitados permanentes al Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, representantes de la Sociedad Civil y del Sector Académico.

-Cuenta del Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

5) Clausura de la sesión.

Desarrollo de la sesión

Bienvenida e instalación

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, da la más cordial bienvenida a todos los integrantes de la Comisión, a las instalaciones que ocupa la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, agradeciendo a la Licenciada Mayra Azucena Molina Villalobos por la hospitalidad y las atenciones brindadas.

Siendo las 10:52 horas, del día 22 de mayo del presente año, procede a instalar formalmente la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México**. Enseguida solicita a la Secretaria Técnica, verificar si existe quórum legal para sesionar.

Verificación de quórum, lectura y aprobación del Orden del día.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión, informa al Coordinador, la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que, somete a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta del Orden del día, siendo aprobado en sus términos.

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión, agradece a la Secretaria Técnica y concede el uso de la palabra al Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía, Encargado del Área Jurídica del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, quien depondrá en relación al Análisis Estadístico de las Medidas Cautelares y la Suspensión Condicional del Proceso, en materia de adolescentes.

En uso de la palabra el Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía, Encargado del Área Jurídica del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, refiere que llevan a cabo la evaluación de riesgo, la supervisión de medidas cautelares y la suspensión condicional, la supervisión de medidas en externamiento, con apoyo de la Licenciada Silvia Cuevas Gómez en preceptorías, que a través del área jurídica elaboraron una propuesta en relación a la modificación de la ley que rige el Centro Estatal de Medidas Cautelares para crear un apartado correspondiente para adolescentes, esperando su aprobación, siendo de suma importancia regular este tipo de acciones, mencionando que dicha propuesta ya fue remitida a la Secretaria de Finanzas



del Estado de México sin tener respuesta alguna, esto con la finalidad de contar con un marco amplio de legalidad, ya que se está por cumplir tres años de trabajar con personas adolescentes. Refiere el análisis comienza desde la solicitud, sin importar el tipo del hecho delictuoso, que en materia de adolescentes lo por el delito contra la salud, en 39%, las cuales llegan de las diferentes subdirecciones, que en promedio se realizan de 6 a 8 evaluaciones diarias, en comparación con el sistema de adultos en las que se realizan 120 evaluaciones diarias, el siguiente delito es el de robo simple con un 17% de solicitudes, el robo con violencia con un 11%, delitos que han disminuido en comparación con la portación, tráfico y acopio de armas que ha incrementado. Por otra parte comenta que los trabajos que se realizan para emitir los riesgos para personas adolescentes son muy significativos, y los informes se remiten a las diferentes Fiscalías para hacerlos valer ante los órganos jurisdiccionales, predominando los riesgos bajos en un 59%, que los adolescentes salen con un riesgo bajo y muy pocos con riesgo alto, beneficiando a algunos adolescentes para llevar su proceso en libertad y no separarlo de su núcleo familiar teniendo el apoyo de su propios padres, que la madre o padre siempre están al pendiente para apoyarnos para que el adolescente cumpla con las medidas impuestas y pueda llevar su proceso en libertad. Por cuanto hace a las medidas cautelares impuestas en la actualidad existen 374 impuestas, de las cuales 45 son presentación periódica ante el juez, siendo una de las medidas cautelares más frecuentes y regulares, 36 en sometimiento al cuidado o vigilancia, 25 en prohibición de convivir o acercarse a determinadas personas, 2 en resguardo de su domicilio, y como mínimas medidas cautelares impuestas a personas adolescentes son la prohibición de salir del país, y la prohibición de asistir a determinadas reuniones o lugares, se hace el señalamiento que quedan excluidos el programa del Tribunal de Tratamiento de Adicciones, ya que es un seguimiento especial que lo realiza el Comité del propio Tribunal de Adicciones, teniendo únicamente participación para efectos de registro, a menos que el juez solicite llevar a cabo el seguimiento correspondiente. Menciona que los rubros que predominan mayormente son el de residir en un lugar determinado y asistir al Capa con un total de 76, abstenerse de consumir drogas con un total de 69, participar en programas de tratamiento de adicciones con un total de 57 principalmente de los Centros de integración Juvenil, y comenzar o terminar la escolaridad con un total de 8; por cuanto hace a los plazos impuestos por la autoridad jurisdiccional en la suspensión condicional del proceso, en adolescentes se tiene registrado un 68% del plazo de hasta 4 meses, un 9% de entre 5 a 7 meses y 1% del plazo de hasta un año, la inconsistencia de la cual se han percatado es en el caso de la suspensión condicional de tres meses, tiempo que se tarda el adolescente en juntar los requisitos que le solicitan para poder inscribirse a una institución educativa, por lo que se cumple con el objetivo que se pretende alcanzar.

En uso de la voz la Licenciada Silvia Cuevas Gómez, Directora de Reinserción y Tratamiento de Adolescentes, refiere que menciona que un 80% se encuentra en nivel educativo básico, siendo principalmente secundaria, y que la condicionante de tiempo para la atención del adolescente en las preceptorías se disminuyó, siendo anteriormente de dos horas cada ocho días de presentación, y actualmente es solamente una hora por cada quince días, dando el mismo seguimiento de presentación a los adolescentes sujetos a una medida cautelar pero con un menor tiempo de atención durante los tres meses que se imponen, siendo la intervención con los adolescentes muy mínima, refiriendo el dato que aproximadamente un 90% de los adolescentes cumplen con la medida cautelar impuesta.

En uso de la palabra el Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, refiere que su labor de todas las instituciones relacionadas en materia de adolescentes es ayudarlos no castigarlos, siendo más favorable una justicia terapéutica que una justicia represiva, menciona también que una hora por cada quince días de tratamiento para los adolescentes es insuficiente, debido que se pierde tiempo en los diversos trámites que se realizan en cada institución para atender a los adolescentes, además de que no se puede exceder del tiempo ordenado por mandato judicial.



En uso de la voz el Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía, Encargado del Área Jurídica del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, refiere que el índice de incumplimiento de medidas cautelares y condiciones en personas adolescentes es mínimo reflejando un 9%, que se tiene un 91% de cumplimiento de las medidas y condiciones, sin importar su naturaleza.

En uso de la palabra la Licenciada Mayra Azucena Villalobos Molina, Directora General de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de México, pregunta si una vez que se cumple con la medida impuesta, existe un área en específico que se encargue de darle un seguimiento al adolescente.

En uso de la voz el Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía, Encargado del Área Jurídica del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, refiere que no existe ningún seguimiento posterior al adolescente una vez que cumple con su medida cautelar, menciona que la capacidad de respuesta de las instituciones es un factor importante para el sistema de adolescentes, en razón de que han notado ciertas deficiencias en algunas instancias como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en razón de que, en diversos casos no asiste el personal a las evaluaciones de los adolescentes, recordando que ellos representan y tutelan los derechos de las personas adolescentes.

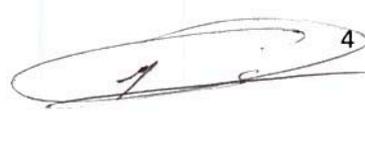
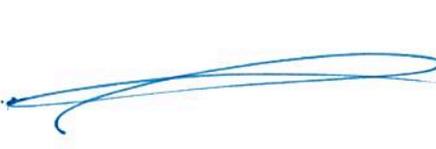
En uso de la palabra la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, refiere que su personal ha estado realizando un gran esfuerzo, sin embargo, se sigue capacitando a los procuradores municipales con apoyo del Poder Judicial y de la Fiscalía General de Justicia, por otra parte, menciona que los datos expuestos se le remitieran para estar en posibilidades de analizarlos por regiones y detectar las áreas que se deban reforzar para garantizar una mayor representación jurídica, además de que los adolescentes requieren de una terapia ocupacional, siendo conveniente que fuera de 6 a 12 horas a la semana para tener una verdadera terapia.

En uso de la voz el Licenciado Fredi Hinojosa Contreras, Encargado del Despacho de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares del Estado de México, menciona que por las circunstancias detectadas por cuanto hace a la representación de los adolescentes, considera viable llevar a cabo una reunión con la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez y la Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, para llegar a elaborar un protocolo de actuación, en razón de que cada quien conoce las acciones que se realizan dentro de su institución, y que en ocasiones no permite el adecuado desarrollo del proceso.

En uso de la palabra la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, refiere que el problema en todas las instituciones es que a incrementado la carga operativa de acuerdo a las necesidades del servicio, además de que no se cuenta con el personal suficiente para cubrir en su totalidad las cargas de trabajo, refiriendo que en la agencia especializada en adolescentes de Tlanepantla, no hay un defensor público designado para atender los casos en dicha agencia.

En uso de la palabra la Maestra Cristina Alejandra Sánchez Gutiérrez, Defensora Pública Especializada en Adolescentes del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, refiere que le hará llegar el comentario a su titular, para que en su oportunidad, se pueda realizar una reestructuración y poder cubrir las áreas faltantes.

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, refiere que surgen diversos cuestionamientos sobre la problemática que se esta viviendo en las diferentes regiones en cuanto a la representación de las personas adolescentes, que esto se origina debido a la carga de trabajo en las instituciones y por el insuficiente personal para atender la demanda, existiendo en la actualidad carencia en



las diversas dependencias, por otra parte, en cuanto a los plazos establecidos de las medidas cautelares son comúnmente arbitrarios, sin embargo, están establecidos en la Ley y se debe acoplar a ellos, en las gráficas se ven plasmadas las fortalezas y debilidades se deben de mejorar, y los logros que se han obtenido por el sistema, cumpliendo con el objetivo de crear diálogos entre las diversas instituciones para tener ese acercamiento y buscar soluciones a las debilidades detectadas. Solicitando a la Secretaria Técnica dar continuidad a la sesión.

En uso de la palabra la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, refiere que el siguiente punto a tratar es la intervención del Coordinador de la Comisión, para someter a consideración de los integrantes la creación de una página web institucional de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México.

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, menciona que en la actualidad la tecnología se ha convertido en una herramienta fundamental e indispensable, por lo que, propone la creación de una página web de esta Comisión, en la cual se pueda seleccionar la información que se publicaría, por ejemplo dar a conocer que hace esta Comisión, que es lo que atiende, que problemática es la que se esta resolviendo, esto con el objetivo de darle publicidad a los trabajos que se han realizado en la Comisión y designar al encargo de su creación, por otra parte, propone la creación de un logotipo para la Comisión, solicitando a cada una de las áreas que integran la Comisión elaborar su propuesta del logotipo, derivado de ello, se propone llevar a cabo la celebración de una sesión extraordinaria, en la cual se pudieran presentar las propuestas para aprobarse él que nos identifique como Comisión. Solicitando a la Secretaria Técnica dar continuidad a la sesión.

En uso de la palabra la Maestra Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, solicita a los integrantes de la Comisión que quienes estén de acuerdo con las propuestas lo manifiesten levantando la mano, informando al Coordinador que las propuestas han sido aprobada en sus términos.

Asuntos Generales

En uso de la voz la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, somete a consideración a los integrantes de la Comisión, convocar a una sesión extraordinaria, la cual se propone que tenga verificativo el día 30 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas en las instalaciones que designe la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con la finalidad de dar a conocer por parte de la Maestra Elvira Diaz Salgado, Coordinadora General de Litigación, un plan de trabajo, consistente en la implementación de talleres prácticos institucionales, a través de los cuales se propone la simulación de las diferentes etapas del procedimiento penal especializado en adolescentes, en la que participen todas las instituciones que integran esta H. Comisión, ello con la finalidad de desarrollar las destrezas de los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, superar malas practicas y romper paradigmas unificando criterios solidos que permitan procesos más ágiles.

En uso de la palabra la Licenciada Mayra Azucena Villalobos Molina, Directora General de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de México, solicita al Coordinador de la Comisión posponer la sesión extraordinaria propuesta, ya que por cuestiones de agenda de trabajo y tiempo para el día señalado para celebrarse dicha sesión, se le imposibilita asistir.



En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, refiere que comprenden que las diferentes actividades de algunos integrantes, los imposibilita para asistir a algunas sesiones de esta Comisión, y propone llevar a cabo la primera sesión extraordinaria el día 30 de mayo del 2019, a las 16:00 horas, con la finalidad de que todos los integrantes tengan la posibilidad de participar en dicha sesión, además de llevar su propuesta de logotipo para la identificación de la Comisión, el cual se utilizará para la página web que se creará, aprobándose dicha propuesta por los integrantes de la Comisión. Solicitando a la Secretaria Técnica continuar con la sesión.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, somete a consideración de los integrantes de la Comisión, la inclusión de instituciones como el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, representantes de la Sociedad Civil y del Sector Académico, como invitados permanentes en esta Comisión.

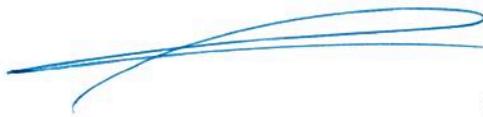
En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, refiere que es una propuesta que todos los integrantes deben analizar, para verificar que acciones ayudarían con la participación de dichas instituciones a esta Comisión. Solicitando a la Secretaria Técnica dar continuidad a la sesión.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, da cuenta con un oficio de fecha 20 de mayo del año en curso, dirigido al Magistrado Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de esta Comisión y en atención a ella en su carácter de Secretaria Técnica, signado por la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, mediante el cual requiere un directorio actualizado de las personas titulares que participan en esta Comisión, el cual se deberá de entregar el día 22 de mayo del año en curso, con la finalidad de que la Licenciada Olga María Esquivel Hernández de cumplimiento a la solicitud realizada por la Maestra Karen Ruiz Flores, Directora de Concentración de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En uso de la voz el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión y Representante Propietario del Poder Judicial del Estado de México, refiere que dicho oficio fue recibido en su oficina, haciendo del conocimiento de los integrantes de la Comisión, que ya se esta trabajando para que la Licenciada Olga María Esquivel Hernández, este en la posibilidad de dar contestación a la solicitud planteada. Solicitando a la Secretaria Técnica de continuidad a la sesión.

En uso de la palabra la Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz Montañez, Secretaria Técnica de la Comisión y Fiscal Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes, pregunta a los integrantes de la Comisión si es su deseo tratar otro asunto general y hace del conocimiento al Coordinador, que se han agotado los puntos del Orden del día de la presente sesión.

En uso de la palabra el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión, agradece a la Secretaria Técnica, y hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión que la primera sesión extraordinaria se llevará a cabo el día 30 de mayo del presente año, en punto de las 16:00 horas, en las instalaciones que designe para tal efecto la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.



Clausura de la Sesión

Siendo las 13:09 horas del día 22 de mayo del año en curso, el Magistrado Doctor en Derecho Héctor Pichardo Aranza, Coordinador de la Comisión, da por concluida los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, agradeciendo a todos por su presencia.

Firman al calce y margen las y los integrantes de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, para todos los efectos legales.

Coordinador.
Magistrado Doctor en Derecho
Héctor Pichardo Aranza.
Representante propietario del Poder
Judicial del Estado de México.

Secretaria Técnica.
Maestra en Derecho Ofelia Esperanza Cruz
Montañez.
Representante suplente de la Fiscalía General
de Justicia del Estado de México.

Licenciado Sergio López Galván.
Secretario Técnico del Diputado Sergio García
Sosa, Presidente de la Comisión de Procuración
y Administración de Justicia de la LX Legislatura
Local.

Maestra en Derecho Rosa Olivia Carbajal
García.
Secretaria Proyectista del Tribunal de Alzada
Especializado en el Sistema Integral de Justicia
Penal para Adolescentes.

Licenciado Héctor Álvarez González.
Representante Suplente y Director de
Legislación, Consulta y Asistencia de la
Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Licenciada Daniela Esquivel García.
Representante Propietaria y Subdirectora
Técnica del Instituto de la Defensoría Pública del
Estado de México.

Licenciada Mayra Azucena Villalobos Molina.
Directora General de la Defensoría
Especializada para Víctimas y Ofendidos del
Delito del Estado de México.

Maestra Cristina Alejandra Sánchez Gutiérrez.
Representante Suplente y Defensora Pública
Especializada en Adolescentes del Instituto de la
Defensoría Pública del Estado de México.

Maestro Jesús Edgar Rivera Sánchez.
Representante Suplente y Subdirector Regional
de la Zona Valle de Toluca de la Defensoría
Especializada para Víctimas y Ofendidos del
Delito del Estado de México.

Licenciada Olga María Esquivel Hernández.
Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del
Estado de México.

Maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano.
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes del Estado de México.

Licenciada Silvia Cuevas Gómez.
Directora de Reinserción Social y Tratamiento de
Adolescentes.

Licenciado Fredi Hinojosa Contreras.
Encargado del Despacho de la Dirección General
del Centro Estatal de Medidas Cautelares del
Estado de México.

Licenciado Sergio Enrique Nila Mejía.
Encargado del Área Jurídica del Centro Estatal
de Medidas Cautelares del Estado de México.

Licenciado Jorge Luis Trujillo Arizmendi.
Secretario Particular de la Fiscal Especializada
en Materia de Delitos Cometidos por
Adolescentes.

Licenciado Oscar Moreno Guzmán.
Secretario Particular de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema de Protección Integral de Niñas,
Niños y Adolescentes del Estado de México.

Licenciado Eric López Sánchez.
Encargado de la Subdirección Zona Toluca de la
Fiscal Especializada en Materia de Delitos
Cometidos por Adolescentes.

Licenciado Rubén Montenegro Delgado.
Subdirector de Asistencia y Representación
Jurídica de la Procuraduría de Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de
México.

Licenciada Aurora Elizabeth Gabino Martínez.
Jefa de Departamento de Prevención Social de
Dirección de Reinserción Social y Tratamiento de
Adolescentes.